

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VANDERBILT CIALTDA. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle José de Antepara # 715 y Primero de Mayo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VANDERBILT CIALTDA EN LIQUIDACIÓN**, con la concurrencia de los siguientes socios: Herederos del señor Enrique Peña Calderón, como propietarios de trescientas participaciones ordinarias y nominativas, debidamente representado por la señora Mónica Peña Arosemena, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta General. Los hermanos María Verónica, Juan Carlos, José Antonio y Luis Eduardo Peña Seminario, debidamente representados por su hermano Luis Eduardo Peña Seminario, como propietarios de ciento cincuenta participaciones y con derecho a igual número de votos, conforme los documentos que se acompañan y forman parte del expediente de la presente Junta. Herederos del señor Julio Peña Calderón como propietario de ciento cincuenta participaciones y con derecho a igual número de votos, debidamente representado por el señor Rafael Peña Arosemena, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta General. Se deja constancia que las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas. Como se encuentran presente la mayoría de los socios de la compañía y por tanto está representada el 66,66% del capital social pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta general Universal de Socios, acordando que se traten los siguientes asuntos como puntos del Orden del Día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**
- 2.- CONOCER Y APROBAR EL ESTADO SITUACION FINANCIERA Y ESTADO de RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DEL HABER PATRIMONIAL DE LA EMPRESA, PRODUCTO DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA.**

En consecuencia de acuerdo con la facultad establecida en la Ley de Compañía, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria, queda válidamente convocada y constituida teniendo como asunto del orden del Día, el que se ha fijado previamente y aceptado por unanimidad. Preside la sesión la señora Mónica Peña Arosemena en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Rafael Peña Arosemena.

La Presidenta considerando que la sesión está representada el 66,66% del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales, los socios, personalmente están debidamente informados.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Junta pasa a conocer el Primer Punto del día, y luego de oír los informes presentados, resuelven por unanimidad: aprobarlos.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Junta luego de haber revisado los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015, resuelve por unanimidad: Aprobarlos.-

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Sobre este punto la señora Liquidadora manifiesta que se procedió a la baja de inventario de mercadería por la cantidad provisionada, esta es por \$ 23,855.00 y que el saldo del inventario por valor de \$ 13,597.95 se vendieron \$ 4,497.68 y quedaron \$ 9,100.27 para que forme parte del haber patrimonial en partes iguales para cada socio como se lo expresó en el acta anterior. Ahora se sugiere, que en vista de que ha transcurrido casi un año y aun no se cancela la compañía, se proceda a dar de baja con cargo directo a Resultados debido a que va a ser muy difícil

que los socios puedan vender el inventario de mercancía que les corresponde recibir, esto es, por que cada año que transcorre se vuelven más obsoletos.

Los socios por unanimidad manifiestan que se proceda con la consecuente cancelación de la Empresa, de la mejor forma posible, y que van a tratar este tema en la reunión que van a tener con el Inspector de la Superintendencia de Compañías el 19 de Mayo del 2016 para terminar con el proceso de la cancelación definitiva de la Empresa.

Sin otro particular, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta. Transcurridos veinte minutos y leído que fue el acta, esta fue aprobada por unanimidad de votos del capital presente y pagado, con la recomendación de que se forme de ella un expediente que contendrá los documentos relativos a lo tratado en esta junta general. No habiendo de que más tratar y siendo las doce horas cero minutos, se levanta la sesión y para constancia de lo cual firman los asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario, que certifica.-


MONICA PEÑA AROSEMENA
PRESIDENTA


RAFAEL PEÑA AROSEMENA
SECRETARIO AD-HOC

HRDS. DEL SE. ENRIQUE PEÑA C.
SOCIO


MONICA PEÑA AROSEMENA
Apoderado Especial


HRDS. DEL SR. JULIO PEÑA CALDERÓN
SOCIO


RAFAEL PEÑA AROSEMENA
Apoderado Especial

p. María Verónica, Juan Carlos, José Antonio y Luis Eduardo


LUIS EDUARDO PEÑA SEMINARIO
Apoderado especial